

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20605979832 | Fecha de envío : | 30/05/2023 |
| Nombre o Razón social : | DIAZ & GALVAN ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, SERVICIOS Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Hora de envío : | 10:53:48 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Debido a la coyuntura y en el marco de la reactivación económica, se solicita que el postor ganador de la buena pro solicite la retención del monto total de la garantía, como medio alternativo a la presentación de garantías de fiel cumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DL 1553

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Conforme lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1553, en la que indica en su artículo n° 9 , literal (i) ""¿. La entidad puede otorgar ésta facultad, comunicando su decisión¿"", siendo éste mandato potestativo de la entidad para exigir que se presente la Carta Fianza de Fiel cumplimiento, tener en cuenta que dicho decreto legislativo no obliga reemplazar la carta fianza por retenciones en los pagos,

Al respecto se hace recuerdo a los participantes sobre las diferentes opiniones del OSCE, donde indica que la garantía de fiel cumplimiento tiene una doble función: (i) compulsiva, debido a que busca compeler u obligar al contratista a cumplir con todas sus obligaciones contractuales, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía presentada; y, (ii) resarcitoria, dado que, a través de su ejecución, indemniza a la Entidad por los eventuales daños y perjuicios que hubiera sufrido debido al incumplimiento de las obligaciones del contratista.

Por tanto, No se acoge. En salvaguarda de los intereses de la entidad y del estado, se comunicará en acta de otorgamiento de buena pro, la presentación de carta fianza de fiel cumplimiento para la suscripción del contrato."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20601647053

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.

Hora de envío : 16:46:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme; que para el presente proceso el postor ganador tendrá la opción de constituir un Fideicomiso para la administración de los adelantos de acuerdo a la normativa vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** C **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

-

Análisis respecto de la consulta u observación:

"NO SE AGOGE, el presente proceso de selección no ha sido previsto la constitución de un fideicomiso debido a que no es una exigencia u obligación de la entidad su aplicación, esto en cumplimiento al numeral 38.3 del artículo 38 de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2020-EF y artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF incluyendo modificatorias."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

| | | | |
|-------------------------|--|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20601647053 | Fecha de envío : | 01/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C. | Hora de envío : | 16:55:50 |

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De acuerdo al Art. 9 del D.L. N°1553 del 10/05/2023, Se Autoriza a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

Por lo indicado y en virtud a la normativa descrita; solicitamos se confirme que el postor ganador, para la garantía de fiel cumplimiento puede acogerse a la normativa del DL N°1553 del 10/05/2023

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DL N°1553

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1553, en la que indica en su artículo n° 9 , literal (i) ""¿. La entidad puede otorgar ésta facultad, comunicando su decisión¿"", siendo éste mandato potestativo de la entidad para exigir que se presente la Carta Fianza de Fiel cumplimiento, tener en cuenta que dicho decreto legislativo no obliga reemplazar la carta fianza por retenciones en los pagos,

Al respecto se hace recuerdo a los participantes sobre las diferentes opiniones del OSCE, donde indica que la garantía de fiel cumplimiento tiene una doble función: (i) compulsiva, debido a que busca compeler u obligar al contratista a cumplir con todas sus obligaciones contractuales, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía presentada; y, (ii) resarcitoria, dado que, a través de su ejecución, indemniza a la Entidad por los eventuales daños y perjuicios que hubiera sufrido debido al incumplimiento de las obligaciones del contratista.

Por tanto, No se acoge. En salvaguarda de los intereses de la entidad y del estado, se comunicará en acta de otorgamiento de buena pro, la presentación de carta fianza de fiel cumplimiento para la suscripción del contrato."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20601647053

Fecha de envío : 01/06/2023

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.

Hora de envío : 17:01:23

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y/o potencia y así poder fomentar la mayor participación de postes en un trato igualitario, imparcialidad

y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A.1

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se podrá acreditar maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y/o potencia, manteniendo las características técnicas indicadas en el expediente técnico y garantizando la correcta ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20603652542

Nombre o Razón social : IPRIMES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 05/06/2023

Hora de envío : 16:45:11

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En calidad de postor la Licitación Pública N° LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1 de conformidad con el Art. 9, numeral 9.1 , del D.L. N° 1553-2023, OBSERVAMOS y SOLICITAMOS que el postor adjudicado tenga la opción de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, por la retención del monto total de la garantía correspondiente, conforme se prevé en dicho Decreto Legislativo.

Cabe señalar que la mencionada norma refiere textualmente lo siguiente:

Artículo 9. Fondo de garantía como medio alternativo para garantizar los contratos

9.1. Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tenga la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente.

9.2. Dicha autorización se extiende a los procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia de la presente norma, siempre que se cumpla lo siguiente:

(i) Para aquellos que no cuenten con buena pro, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro.

(ii) Para aquellos que cuenten con buena pro y previo a su consentimiento, la entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión al postor ganador de la buena pro a través del correo electrónico proporcionado durante el procedimiento de selección, como máximo hasta el día siguiente del consentimiento de la buena pro.

En tal sentido, cualquier procedimiento de selección sin excepción iniciado antes del 10 de mayo del 2023, deberá considerar como medio alternativo a la obligación de presentar garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, la posibilidad de la retención del monto total de las garantías correspondientes.

Por lo que solicitamos que la referida alternativa de retención para las garantías de fiel cumplimiento y fiel cumplimiento de prestaciones accesorias sean incluidas en las bases integradas de este procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: a Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 9, numeral 9.1, del D.L. N° 1553-2023

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Conforme lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1553, en la que indica en su artículo n° 9 , literal (i) ""¿. La entidad puede otorgar ésta facultad, comunicando su decisión¿"", siendo éste mandato potestativo de la entidad para exigir que se presente la Carta Fianza de Fiel cumplimiento, tener en cuenta que dicho decreto legislativo no obliga reemplazar la carta fianza por retenciones en los pagos,

Al respecto se hace recuerdo a los participantes sobre las diferentes opiniones del OSCE, donde indica que la garantía de fiel cumplimiento tiene una doble función: (i) compulsiva, debido a que busca compeler u obligar al contratista a cumplir con todas sus obligaciones contractuales, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía presentada; y, (ii) resarcitoria, dado que, a través de su ejecución, indemniza a la Entidad por los eventuales daños y perjuicios que hubiera sufrido debido al incumplimiento de las obligaciones del contratista.

Por tanto, NO SE ACOGE.. En salvaguarda de los intereses de la entidad y del estado, se comunicará en acta de otorgamiento de buena pro, la presentación de carta fianza de fiel cumplimiento para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 13/06/2023

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Referente a la partida 1.08 Pagos por Suspensión Temporal de Suministro Eléctrico del montaje de la línea primaria (hoja ME-LP).

Se verifica en el análisis de precios unitarios que en la sección MATERIALES los ítems: Tiempo de corte por día (horas fuera de punta), Energía no vendida (horas fuera de punta), Costo de Energía y Días de corte no contienen sus respectivos precios unitarios.

Solicitamos agreguen los precios unitarios respectivos de los ítems mencionados ya que estos forman parte importante para la determinación del precio unitario de la partida 1.08.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los costos por cortes y reposición de energía eléctrica, ha sido determinada en forma estimada y corresponde a los gastos que el contratista asumirá por los cortes y reposición de energía eléctrica que solicitará a la Unidad de Negocios Selva Central de Electrocentro S.A., bajo un presupuesto que deberá ser coordinado con dicha Unidad, para lo cual deberá presentar su Plan de Trabajo, cumpliendo las normas de seguridad y en lo posible ajustarse a los programas de corte programados por dicha UU.NN., para el análisis correspondiente del participante en su oferta, el único costo que debe considerar es el precio del kWh y multiplicar por las cantidades indicadas en el análisis de costos unitarios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Referente a la gestión de servidumbre solicitamos confirmar si ELECTROCENTRO ya tiene algún tipo de acuerdo con los propietarios de los terrenos involucrados o recién se va a empezar con la gestión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Electrocentro S.A, cuenta con la disponibilidad física de terreno de las redes primarias y secundarias, con respecto a la Línea Primaria, la tramitación y obtención de la disponibilidad física del terreno y la gestión de servidumbre estará a cargo del contratista de obra, por tanto, para el inicio y gestión de servidumbre se ha considerado la partida 1.09 de la sección I (Líneas Primarias)- Montaje Electromecánico-Obras preliminares, Expediente Técnico Sustentatorio de Gestión de Servidumbre, conforme a lo establecido en la sección 3 del ETO, En la carpeta consulta 7 se anexa el Informe N° 007-2023-EOM-GRP, donde se sustenta técnicamente la disponibilidad física parcial de los terrenos donde se ejecutará la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

¿El proyecto cuenta con CIRA aprobado? Solicitamos el envío del documento.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El CIRA del proyecto se encuentra en la SECCIÓN 4, Carpeta "Licencias autorizaciones y permisos" de los archivos del Expediente del ETO colgados en el SEACE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos el envío del presupuesto, análisis de precios unitarios y gastos generales en formato Excel editable.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los archivos Excel editables del presupuesto, análisis de precios unitarios, gastos Generales serán alcanzados conjuntamente con las bases integradas. Revisar la carpeta anexa consulta 9, que además del Excel solicitado contiene el PDF del presupuesto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Todas las localidades cuentan con accesos para el ingreso de grúas para el montaje de los postes. De no ser así en que porcentaje se cuenta con localidades con accesos para grúas.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todas las localidades tienen accesos para el ingreso de grúas para el montaje de postes, que dependen del estado de conservación de las trochas y caminos vecinales. En el metrado se ha considerado un margen razonable para el traslado de postes con maniobras e izado correspondiente.

Dado que las localidades del proyecto cuentan con acceso carrozable, la distancia para el traslado manual de materiales y equipos es corta, y estará en función de la planificación estratégica que realice el contratista de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

¿CUAL ES LA DISTANCIA PROMEDIO DE TRASLADO MANUAL DE POSTES Y OTROS MATERIALES PARA LA EJECUCION DE LA LINEA Y RED PRIMARIA?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La distancia promedio para el traslado manual de materiales y equipos, dependerá del planeamiento estratégico que realice el Contratista y del nivel de acceso mediante trochas carrozables que se tenga hacia los puntos de instalación de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos las láminas de detalle donde se pueda verificar las excavaciones, ductos, buzones, cimentaciones, rellenos y compactaciones de postes, retenidas y puesta a tierra de la línea primaria, red primaria (MT) y red secundaria (BT) en archivo dwg.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El postor al solicitar la información debe ser, luego de evaluada con precisión la documentación alcanzada, el ETO no considera ductos y buzones. Con respecto a las láminas que corresponden al estudio se estará alcanzando en la integración de las bases, en archivos dwg. Revisar la carpeta anexa consulta 12 que contiene las láminas detalle de LP, RP y RS en archivos dwg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos el trazo de ruta de las líneas a ejecutar en formato autocad (dwg).

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Los archivos del trazo de ruta serán alcanzados conjuntamente con las bases integradas, en archivos editables. Revisar la carpeta anexa consulta 13 que contiene el trazo de ruta de la LP en archivos dwg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Referente a la partida 1.11 Elaboración del expediente técnico de uso de derecho de vía y gestiones ante PROVIAS, para autorización de uso del derecho de vía de la red vial nacional para la ejecución de las obras en LP y RP.

Solicitamos indicar la cantidad de postes involucrados que necesitarían autorización por parte de PROVIAS a la contratista para el montaje de estos postes y otros.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De necesitarse autorización de PROVÍAS, el contratista realizará la gestión ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En el archivo "ubicación de estructuras", elaborado en el Google Earth que se adjunta de la LP y en los planos RP, se pueden verificar los posibles postes ubicados dentro del derecho de vías. Revisar la carpeta anexa consulta 14 que contiene la posible afectación de la LP y los planos en RP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Referente a la partida 1.11 Elaboración del expediente técnico de uso de derecho de vía y gestiones ante PROVIAS, para autorización de uso del derecho de vía de la red vial nacional para la ejecución de las obras en LP y RP.

Solicitamos indicar el plazo que demoraría PROVIAS en emitir un documento que autorice a la contratista poder iniciar con la instalación de postes y otros que se verían involucrados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De necesitarse autorización de PROVÍAS, el contratista realizará la gestión ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Los plazos de evaluación, calificación y otorgamiento de la autorización de uso del derecho de vía de la Red Vial Nacional para la ejecución de obras de infraestructura se encuentran establecidos en el Artículo 7 del Decreto Supremo N° 037-2019-MTC, debiendo ser revisado por el participante dicha normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Referente a la partida 1.11 Elaboración del expediente técnico de uso de derecho de vía y gestiones ante PROVIAS, para autorización de uso del derecho de vía de la red vial nacional para la ejecución de las obras en LP y RP.

Verificamos que la unidad de la partida mencionada esta en ¿glb¿ sin embargo en su analisis de precios unitarios se verifica que está en ¿km¿.

Solicitamos confirmar la unidad de medida para la partida mencionada

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De necesitarse autorización de PROVÍAS, el contratista realizará la gestión ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. De la revisión a los análisis de precios unitarios de la sección 3 carpeta 2 "Análisis de precios" APU LP-RP, colgados en el SEACE, la unidad de medida está en global (Glb) siendo concordante con la unidad indicada en el numeral 1.11 de la hoja del montaje electromecánico de líneas primarias. Revisar la carpeta anexa consulta 16, donde se puede comprobar que existe concordancia en las unidades de medida de la partida indicada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 13/06/2023

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Referente a la partida 1.09 Elaboración del Expediente técnico-legal Sustentatorio de Gestión de Servidumbre de acuerdo a los lineamientos de servidumbre establecidos por la Entidad, Incluye Levantamiento Topografico, Gestiones ante las Entidades correspondientes y presentacion impresa y digitalizada del Expediente (CD).

Verificamos que el precio unitario de la partida asciende al monto de S/ 17,394.32 sin embargo en el analisis de precios unitarios los subtotales solo suman S/ 11,637.25.

Solicitamos corregir el analisis de precios unitario.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se actualizó el Análisis de precios unitarios de la partida: 1.09 Elaboración del Expediente técnico-legal Sustentatorio de Gestión de Servidumbre de acuerdo a los lineamientos de servidumbre establecidos por la Entidad, Incluye Levantamiento Topografico, Gestiones ante las Entidades correspondientes y presentación impresa y digitalizada del Expediente (CD). Revisar la carpeta anexa consulta 17 que contiene los archivos en Excel y PDF del análisis de precios unitarios de la partida actualizada .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Referente a la partida 3.04 Cimentación con concreto ciclópeo de Poste c.a.c. de 13 m., Incluye también limpieza, transporte de desmonte a vertederos según corresponda.

Solicitamos la ubicación de los vertederos autorizados en la zona.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que, el manejo de residuos sólidos, tales como el transporte de desmonte a vertederos debe de estar sujeto al programa de manejo de residuos en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del presente proyecto, para el presente caso el contratista de obra debe disponer un área de almacenamiento temporal donde los residuos serán acumulados y trasladados para su disposición final a través de una EPS contratado y supervisado por el contratista de obra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Referente a la partida 3.04 Cimentación con concreto ciclópeo de Poste c.a.c. de 13 m., Incluye también limpieza, transporte de desmonte a vertederos según corresponda.

Solicitamos indicar las cantidades de cemento, hormigón, piedra y agua para la obtención de Concreto ciclópeo 1:8 C,H+30% P.G. a emplearse en la cimentación de los postes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo con los cálculos de cimentación, se ha diseñado el tipo de concreto ciclópeo de $F'_{C} = 140 \text{ kg/cm}^2$, la proporción de materiales por m³ según las tablas de dosificación del concreto de CAPECO y que están considerados en los planos de armados LP, RP y RS, es de: 7.01 bolsas de cemento, 0.56 m³ de hormigón, 0.184 m³ de agua y 30% de piedras de 6".

En obra se deben verificar las proporciones de mezcla a utilizar, asimismo la relación agua - cemento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Referente a la partida 7.02 Instalacion de Puesta a Tierra Tipo PAT-0 (Contrapeso) de la linea primaria, solicitamos indicar la cantidad de metros de conductor de cobre que se instalara por puesta a tierra.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La cantidad de metros de conductores de cobre para puesta a tierra tipo PAT-0, para las líneas primarias y redes primarias, se encuentran en los planos LP-15 y RP-50, donde el postor puede verificar las cantidades de diseño. Revisar la carpeta anexa consulta 20 que contiene los archivos con los planos de detalles donde se indican la cantidad de metros de la partida 7.02 LP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Referente a la partida 3.04 Cimentación con concreto ciclópeo de Poste c.a.c. de 13 m., Incluye también limpieza, transporte de desmonte a vertederos según corresponda.

Se puede verificar en el analisis de precios unitarios que se utiliza como unidad de medida el metro cubico, sin embargo solicitamos confirmar la cantidad de cemento ciclópeo que emplean para el analisis de precios unitarios ya que colocan 0.52m3.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No está bien especificado la consulta del postor no existe cemento ciclópeo, el cemento a usar en la dosificación para el concreto ciclópéo es el Portland tipo I. La cantidad de concreto ciclópeo que considera los análisis de precios unitarios, son los volúmenes de cimentación que están definidas en los planos de armados LP, RP y RS, y la dosificación correspondiente para cada tipo de poste.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Referente a la partida 1.04 Murete de Concreto de 1,65m de altura libre y 0,30m de profundidad. F'c=175 kg/cm², incluye transporte a punto de instalación de la hoja ME-CD.

Solicitamos el envío de la lámina de detalle.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La lámina solicitada por el postor se encuentra en la sección 2, carpeta Planos de Ejecución de Obra, subcarpeta 3 del ETO, lámina 030, colgado en el SEACE, a solicitud del mismo postor se adjunta en la base integradas los archivos que contienen los planos de detalles en formato dwg. Revisar la carpeta anexa consulta 22 que contiene los archivos con los planos de detalles del murete de concreto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Referente a la partida 1.03 Elaboración, Gestión y desarrollo de los programas, Planes Ambientales y compromisos de acuerdo al estudio ambiental del Proyecto (LP, RP y RS) por Especialistas Ambientales, incluye elaboracion expediente de modificacion de la DIA según el replatado topográfico.

Solicitamos el envío de la documentación referente al DIA del proyecto donde se verifique el alcance de esta partida 1.03 para el proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Declaración de Impacto Ambiental del proyecto se encuentra en la SECCIÓN 4, Carpeta Licencias, Autorizaciones y Permisos, de los archivos del Expediente del ETO, colgados en el SEACE. A solicitud del participante se hará entrega del archivo que contiene el expediente de la DIA del proyecto, donde se describen los alcances de la partida 1.03; conjuntamente con las bases integradas. Revisar la carpeta adjunta consulta 23 que contiene los archivos de la DIA del proyecto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Referente a la partida 2.27 Transporte de accesorios de ferretería (para postes, conductores, retenidas y PAT), de Almacén a Punto de Instalación en Terreno, con acceso carrozable de la red primaria (ME-RP). Solicitamos el envío del análisis de precios unitarios de dicha partida.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El análisis de precios unitarios de la partida 2.27, montaje RP, se encuentra en la sección 3, carpeta Análisis de precios, APU LP RP, página 12, colgados en el SEACE. A solicitud del contratista se estará alcanzando la parte indicada conjuntamente con las bases integradas. Revisar la carpeta adjunta consulta 24 que contiene los archivos del APU de la partida 2.27

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el contraste de los medidores domiciliarios no forma parte del alcance del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El suministro de medidores monofásicos de energía activa tipo electrónico; incluye el contraste y/o verificación por la empresa concesionaria, antes de su instalación deben ser coordinados con el Área respectiva de la Unidad de Negocios Selva Central, los costos por estas gestiones deben ser considerandos dentro de la oferta del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Referente al presupuesto: hoja ME-CD, se verifica la columna E con nombre UNIDAD que se encuentra vacía. Solicitamos quitar esta columna del archivo del presupuesto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El error material de impresión será corregido, y los archivos correspondientes serán remitidos con las bases integradas. Revisar la carpeta adjunta consulta 26 que contiene los archivos corregidos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos las coordenadas UTM del trazo de ruta de la línea del proyecto.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los vértices de las coordenadas UTM, se encuentran contenidas en el plano de la poligonal de la LP, de la sección 2, planos de ejecución de obra, subcarpeta 1 planos generales. Revisar la carpeta adjunta consulta 27 que contiene los archivos del trazo de ruta con las coordenadas de los vértices de la LP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Referente a los planos del proyecto que se encuentran en el expediente, se verifica que estos se encuentran en formato PDF siendo la verificación de estos mas dificultosa.

Solicitamos el envío de dichos planos en formato autocad (.dwg).

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los planos LP, RP, RS y Conexiones domiciliarias serán adjuntados en archivos dwg, a ser entregados con las bases integradas. Revisar la carpeta adjunta consulta 28 que contiene los planos en archivos dwg.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 13/06/2023

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Referente a la gestión de servidumbre, en caso los propietarios afectados no cuenten con la documentación de titularidad del predio y el tramite de estos ante SUNARP y/u otras entidades demoren debido a los plazos establecidos por estas entidades.

Solicitamos indicar si esta situación sería una causal de ampliación de plazo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo coordinado con el Área correspondiente GRP, en el caso de que el propietario de los terrenos afectados no cuente con los títulos de sus predios inscritos en los Registros Públicos, tiene validez los títulos de venta-compra realizados en las notarias públicas correspondientes, y si no se contará con dichos documentos en un último caso se podrá realizar con los certificados de posesión emitidos por un Juez de Paz del distrito donde esta ubicado el predio. No siendo causal de ampliaciones de plazo las eventualidades que indica el postor. Se deberá tener en cuenta lo establecido en el documento adjunto en la carpeta de EE.TT. de montaje electromecánico "Lineamientos para la Gestión de Servidumbre para ejecución de obra, con reembolso de pagos al contratista".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Referente al cuaderno de obra: en las especificaciones técnicas de montaje hacen mención al cuaderno de obra físico. Solicitamos indicar si ELECTROCENTRO implementara el cuaderno de obra digital y se dejara sin efecto el uso del cuaderno de obra digital.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara y se precisa que; LA ENTIDAD habilitará un cuaderno de obra digital de acuerdo a lo indicado en la Directiva N° 009-2020-OSCE/CD, en el cual se registrarán las Anotaciones del Residente de Obra y la Supervisión, al mismo que podrá tener acceso un representante de LA ENTIDAD. En la sección 2 del ETO, especificaciones técnicas de montaje electromecánico LP-RP, numeral 1.2.4 explica el uso del cuaderno de obra digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Solicitamos las laminas de detalle de la línea primaria, red primaria y red secundaria en formato autocad (dwg).

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las láminas de detalle de LP, RP y RS en archivos con extensión dwg, serán entregados con las bases integradas., Revisar la carpeta adjunta consulta 12 y 31.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que para la cimentación de los postes de la línea, red primaria y red secundaria se utilizara Concreto ciclópeo 1:8 C,H+30% P.G. según se indica en el análisis de precios unitario y no concreto fc:140kg/cm2 como se indica en los planos.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ha dado respuesta a la consulta del participante en el numeral 19 del pliego de consultas, el concreto a utilizar es de 140 kg/cm2, se ha corregido lo señalado en la parte que corresponde en los análisis de costos unitarios por ser un error material. En la carpeta consulta 32 se adjuntan los planos en PDF LP-20, RP-55-A y RS 025 de cimentación de postes. Asimismo los planos se encuentran en archivos dwg en la carpeta consulta 12 y 31.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20392546899 | Fecha de envío : | 13/06/2023 |
| Nombre o Razón social : | C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. | Hora de envío : | 14:32:27 |

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Se solicita las especificaciones técnicas de los transformadores, ya que el archivo enviado está dañado.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las EE.TT de suministro de transformadores de distribución serán adjuntados conjuntamente con las bases integradas. Revisar la carpeta adjunta consulta 33 que contiene los archivos de la especificación técnica solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En la tdt de medidor electrónico trifásico multifunción en los ítem 7.25,7.27,7.28 y 9.1 los valores requeridos indica en la tabla de datos técnicos OPCIONAL(*) lo que indica al ser definido por el usuario. se solicita aclarar si estas características se van a considerar o no debido a que estas características aumentan considerablemente el costo del equipo

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las especificaciones técnicas de suministro de materiales y equipos, con sus respectivos TDTs considerados en el ETO, son los homologados por la corporación DISTRILUZ, de la cual Electrocentro S.A. forma parte, los datos técnicos y características requeridos para los medidores electrónicos trifásicos multifunción se deben cumplir obligatoriamente en el suministro y ejecución de la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

DE LOS ADELANTOS (ADELANTO DIRECTO Y ADELANTO DE MATERIALES). SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION QUE, PARA LA INTEGRACION DE BASES, SE CONSIDERE QUE LA ADMINISTRACION DE LOS ADELANTOS DESTINADOS A LA EJECUCION DE LA OBRA, SEA CONSTITUIDA POR UN FIDEICOMISO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 184 y 185 DEL REGLAMENTO, SIRVASE ACOGER

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, el presente proceso de selección no ha sido previsto la constitución de un fideicomiso debido a que no es una exigencia u obligación de la entidad su aplicación, esto en cumplimiento al numeral 38.3 del artículo 38 de la Ley de Contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2020-EF y artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF incluyendo modificatorias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 13/06/2023

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Según lo revisado se verifica que se requiere un INGENIERO RESIDENTE DE OBRA Con una experiencia mínima de cuatro (04) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto.

Se solicita reducir el tiempo de experiencia del profesional clave como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA de 4 años a 3 años de experiencia, toda vez que en la actualidad hay una escasez de profesionales, con la finalidad de fomentar una mayor participación de profesionales.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, se modifica la experiencia del Residente de Obra en numerales 8 y 3,2 de las bases de concurso de la siguiente forma:

8. PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Con una experiencia mínima de tres (03) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto.

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Con una experiencia mínima de tres (03) años de ejercicio profesional en obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. La que acreditará adjuntando cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal profesional clave propuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8. PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Cargo: Ingeniero Residente de Obra

Profesión: Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista

Experiencia:

Con una experiencia mínima de tres (03) años de ejercicio profesional en (.....).

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

Con una experiencia mínima de tres (03) años de ejercicio profesional en obras similares (...)

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 14:32:27

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE, PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS BASES, SE CONSIDERE ESTABLECER QUE EL POSTOR ADJUDICADO TENGA LA FACULTAD DE OPTAR COMO MEDIO ALTERNATIVO A PRESENTAR LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO, POR LA RETENCIÓN DEL MONTO TOTAL DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE. DE ACUERDO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 1553 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO EL 10/05/2023, ART. 9 FONDO DE GARANTÍA COMO MEDIO ALTERNATIVO PARA GARANTIZAR LOS CONTRATOS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo indicado en el Decreto Legislativo N° 1553, en la que indica en su artículo n° 9 , literal (i) "La entidad puede otorgar ésta facultad, comunicando su decisión", siendo éste mandato potestativo de la entidad para exigir que se presente la Carta Fianza de Fiel cumplimiento, tener en cuenta que dicho decreto legislativo no obliga reemplazar la carta fianza por retenciones en los pagos.

Al respecto se hace recuerdo a los participantes sobre las diferentes opiniones del OSCE, donde indica que la garantía de fiel cumplimiento tiene una doble función: (i) compulsiva, debido a que busca compeler u obligar al contratista a cumplir con todas sus obligaciones contractuales, bajo apercibimiento de ejecutar la garantía presentada; y, (ii) resarcitoria, dado que, a través de su ejecución, indemniza a la Entidad por los eventuales daños y perjuicios que hubiera sufrido debido al incumplimiento de las obligaciones del contratista.

Por tanto, en salvaguarda de los intereses de la entidad y del estado, se comunicará en acta de otorgamiento de buena pro, la presentación de carta fianza de fiel cumplimiento para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Fecha de envío : 13/06/2023

Hora de envío : 16:05:53

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Referente al relleno y compactación de la puesta a tierra: en las hojas de suministro de la línea primaria, red primaria y red secundaria (SUM-LP, SUM-RP y SUM_RS) se verifica como medrado a la Tierra vegetal, negra cernida y compactada.

Sin embargo, en los análisis de precios unitarios del Relleno y Compactación de Puesta a Tierra con Material Adecuado se verifica también a la Tierra Cernida para Puesta a Tierra; lo que evidencia que este recurso se estaría duplicando.

Solicitamos confirmar si se tomara en cuenta el recurso del análisis de precios unitarios o solamente el suministro que figuran en los metrados SUM-LP, SUM-RP y SUM_RS.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 0 **Literal:** 0 **Página:** 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA al postor mediante láminas de detalles de puesta a tierra adjunto a las bases integradas, la partida de relleno y compactación de puesta a tierra, en los análisis de precios unitarios, la tierra cernida de puesta a tierra considera como material de aporte propio la parte aprovechable del material que queda luego de haber extraído los finos al conglomerado terroso de la excavación, es decir que se trata del material común de menor granulometría disponible en el sitio por estar desprovisto de las piedras y sólidos medianos y gruesos, el cual después de cernida se aprovecha para el relleno de la cobertura que envuelve a los electrodos; considerando que dicho material no va cubrir el total necesario indicado en los planos de detalles de puesta a tierra, el volumen complementario debe ser relleno con material de aporte "Tierra vegetal negra, cernida y compactada", considerado como suministro en los metrados y presupuesto en las hojas de LP, RP y RS, debiendo tomarse ambos recursos en los análisis de los participante. Revisar la carpeta adjunta consulta 38 que contiene los archivos de detalle en LP, RP y RS de las puestas a tierra que considera la tierra cernida de aporte y la tierra vegetal negra cernida.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20392546899

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : C.MEJIA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.

Hora de envío : 17:08:25

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el Cemento Portland tipo I en bolsa de 42,5 kg será el cemento a utilizarse en las cimentaciones de los postes y construcción de muretes del proyecto tal como se indica en los análisis de precios unitarios.

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 0

Literal: 0

Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el cemento a utilizar es el PORTLAND tipo I, fabricado según normas NTP 334.009 y ASTM C-150.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO SA ELECTROCENTRO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-1-2023-ELCTO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA AMPLIACION DE REDES 33 KV Y BT DEL CODO DE POZUZO A4896

Ruc/código : 20606497459

Fecha de envío : 13/06/2023

Nombre o Razón social : JUNA CORP S.A.C

Hora de envío : 18:36:54

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

de acuerdo a la revisión del expediente se tiene que incluir la hoja de metrado y presupuesto

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

el articulo 2 literal c de la ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

A solicitud del postor el metrado y presupuesto será adjuntado junto con las bases integradas. Revisar la carpeta adjunta consulta 40 que contiene los archivos de los metrados y presupuesto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null